

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 2 de Febrero de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,169

## Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del día 29 de Enero.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

### EL CODIGO CIVIL.

Especie desnuda gordiana de nuestra legislación, que nadie se ha atrevido á cortar, por más que todos han intentado desatarle; ideal que venimos persiguiendo desde el año 43, en que se creó la comision general de Códigos, suprimida en 31 de Julio del 46, y restablecida en parte para el derecho civil en 11 de Setiembre de 1846; monumento grandioso diseñado en el proyecto de 1851, al que aportaron laboriosamente el fruto de sus investigaciones y de sus estudios jurisprudenciales tan eminentes como Cortina, Perez Hernandez, Ruiz de la Vega, Seijas Lozano, Vila, Garcia Gallardo, Ortiz de Zuñiga, Alvarez y Vizmanos, para legarlo á otra generacion perezosa y tímida, que en vez de renovar y proseguir la comenzada obra, la deja envejecer entre el polvo de las bibliotecas sin mas honores que los comentarios de Garcia Goyena, para continuarla tal vez cuando sea preciso reconstruirla. So pretexto de un respeto escrupuloso á las carcomidas legislaciones especiales, nuestros reformadores de hoy no han querido hacerse solidarios del generoso esfuerzo de nuestros juriconsultos de ayer.

Pero no; hay que hacer dos excepciones honrosas; la de los Sres. Bugallal y Alonso Martinez. Lástima que uno y otro no convinieran en el procedimiento: porque en estas grandes empresas hay que renunciar en absoluto al egoismo, sobre todo cuando se lucha con la inestabilidad política.

Por ventura la gloria que reportan es tan poca que no basta más que para uno solo.

Para vencer el inconveniente de las legislaciones forales, habia dos medios, ó tomar de ellas lo mejor, esto es, las instituciones recomendadas por la moderna ciencia, mas simpática en ciertos puntos al espíritu germánico de la legislación española que á la tradicion romana, y generalizarlas ó incluirlas en el Código comun, prescindiendo de lo demás, y derogándolo, ó recopilar metódicamente lo subsistente respetando en su fondo y en su esencia el régimen foral, y formando leyes adicionales al Código para las provincias aforadas.

Lo primero supone una refundición de la parte aceptable de los fueros en el Código y la consiguiente innovacion ó reforma de nuestro derecho en sentido progresivo.

Lo segundo es una ratificación de las legislaciones especiales, más ó

ménos depuradas de lo accidental ó desusado.

Entre uno y otro sistema, hay términos medios y procedimientos eclécticos, más ó ménos escrupulosos.

El Sr. Bugallal, al iniciar estos trabajos, despues de ese periodo de inercia á que antes aludimos, dió en el decreto de 2 de Febrero de 1880 la fórmula más eficaz y práctica para conocer el estado de las legislaciones forales.

Conviene saber, en efecto:

1.º Qué instituciones hay en ellas que se pueden generalizar, dado el criterio científico predominante, el espíritu de los tiempos y las tendencias de la legislación en los países más adelantados y similares al nuestro.

2.º Qué instituciones ó principios no podrian generalizarse y habria que admitir como excepcion para las provincias aforadas, por implicar un retroceso ó revestir carácter especialísimo de localidad.

3.º Qué es lo que puede considerarse innecesario y supérfluo y derogado por el uso.

Conocidos estos tres puntos, ya hay un criterio á qué atenerse. Lo desusado y supérfluo, desde luego prescindir de ello; lo asimilable, refundirlo; lo excepcional, tolerarlo; pero consignado el cuerpo mismo del Código como excepcion.

¿A qué las leyes especiales para dar vigor y vida á lo que descartamos estirpar, para contrarrestar los efectos de la confusion y la accion demoleadora del tiempo, que lleva en sí el olvido, y el desuso y la muerte gradual y el desprestigio de los fueros?

Eso seria contraproducente, eso seria poner obstáculos insuperables á la unidad legislativa. Para eso más vale dejarlos morir de viejos; que al fin y al cabo la tradicion, ese alambique en que se destilan los viejos materiales históricos, asi como depura los hechos, legando su espíritu á la leyenda que es la última metamorfosis de la verdad, nos legaria el espíritu de esas antiguas susituciones para reinar con el derecho comun ya renovado.

(Se concluirá)

### LOS PROYECTOS DEL SEÑOR SILVELA.

El señor ministro de Gracia y Justicia se propone, segun vemos en *El Día*, publicar en breve en la *Gaceta* una circular dirigida al fiscal del Tribunal Supremo relativa al juicio oral.

Defiende en ella el Sr. Silvela con entusiasmo la nueva institucion, cuyos inconvenientes, hijos en primer término de las prisas con que fuera planteada la reforma, que no de su principio fundamental, no han bastado á suscitar las protestas que contra toda reforma formulan los heridos por ella y los apegados á lo antiguo. Ni una sola voz se ha alzado en defensa del procedimiento escrito. Los defectos que la práctica ha demostrado, dependen principalmente de la falta de la justicia correccional y de la mala distribucion de las

Audiencias. El señor Silvela encarga al ministerio fiscal la redacción de un dictámen proponiendo los medios de corregir estas imperfecciones teniendo en cuenta especialmente la necesidad imperiosa de llegar á una transaccion entre las distintas escuelas, cuyo pensamiento ha sido formulado con entera claridad en proyectos sometidos á la deliberacion del Parlamento.

Estas palabras solo pueden referirse á una institucion combatida hasta hoy por ciertos conservadores, más atentos al espíritu de secta, que á las lecciones de la experiencia de todos los pueblos cultos; solo pueden referirse al Jurado. Si el Sr. Silvela tiene el valor necesario para realizar ese anuncio, estableciendo el Jurado, aunque sea solo como ensayo, prestará un verdadero servicio á su partido y á la nacion entera: á su partido, demostrando prácticamente que hay en su seno quien no rechaza las reformas útiles; y á la nacion, porque á mas de dotarla de instituciones progresivas, acortará las distancias que separan á liberales y conservadores, enseñando á todos como deben aceptar los principios provechosos, aun cuando hayan servido de bandera á los partidos enemigos.

Juzgando por estas ideas, se advierte que en el ministerio de Gracia y Justicia *no hay reaccion*.

Otra de las reformas que se propone llevar á cabo el Sr. Silvela, es la codificación civil, verificando desde luego la codificación del derecho de Castilla, con independencia de las legislaciones forales, que serán reducidas á dos grandes grupos, á los cuales servirán de norma la legislación aragonesa y la de Cataluña. De esta suerte, y dando como legislación supletoria la de Castilla, con exclusion de toda otra, queda preparado el terreno para la obra definitiva de la unificación de nuestro derecho, imposible hoy, por las razones que todo el mundo conoce.

Como no nos constan de ciencia cierta estos proyectos, cuando se confirmen, daremos nuestra opinion.

### LOS PEQUEÑOS PAQUETES POSTALES.

Creíamos, cuando el Sr. Moret fué Ministro de la Gobernacion, que con su vista de águila y su inteligencia administrativa de primer orden, habria puesto su mano poderosa en el servicio de Correos de la Peninsula, el peor organizado, el más detestablemente dispuesto de todos los conocidos en el mundo.

Prescindamos de cartas con direccion á pueblos españoles que se remiten á Filipinas unas veces, á Inglaterra otras, á Francia algunas, pasando por el rubor de que un funcionario subalterno de una carteria de la vecina República diga en el sobre de una epístola cómo se llama el pueblo á que iba dirigida.

Dejemos á un lado los valores que vuelan de pliegos certificados y la serie de horrores que con frecuencia se suceden en las oficinas de Correos de España, como periódicos que se

evaporan, libros que se eclipsan, y tantas y tantas irregularidades que aprovechan listos de oficio y prestidigitadores hábiles.

No queremos acordarnos de un saco de cartas que la Autoridad encontró en casa de un cartero supernumerario de esta villa, y otros hechos que son tan curiosos como sabidos referentes al asunto.

En España circula todo, desde noticias estupendas hasta Ministerios relámpagos, desde partidos inverosímiles hasta crisis por escotillón y notabilidades improvisadas; todo vive, todo se agita, todo se mueve, todo menos los pequeños paquetes postales cuando á España se dirigen, porque si han de cruzar por la Península para otra Nacion entonces rienen el paso franco.

En Ginebra se celebró un Convenio postal; en él se acordó el establecimiento de esos paquetes para todos los pueblos civilizados, excepto para el español, lo cual quiere decir indudablemente que estamos llamados á vivir hasta cierto punto, fuera del concierto de las Naciones modernas.

Suponemos que el Sr. Cruzada Villamil reparará en este *lapsus* de una verdadera ignorancia crasa, en que no se ocuparon las especialidades administrativas de la difunta situacion, haciendo que no de gracia, que no por misericordia, se admitan los pequeños paquetes postales, sino que de justicia se reciban, haciendo caso omiso de la preponderancia privilegiada de los influyentes Consejos de administracion de las grandes Compañias de ferro-carriles, compuestas por la flor y nata de las celebridades políticas conocidas y por conocer hasta hoy que á esta reforma se oponen.

Por esto estamos de acuerdo con las siguientes indicaciones de nuestro corresponsal de Paris, tan de sentido comun como importantes y necesarias á todo el mundo.

«Por tolerancia, y nada más, se han admitido hasta ahora los clichés en este correo para España, pues no están incluidos en el Convenio internacional; pero desde 1.º del corriente ha cesado esa tolerancia, y no existiendo entre España y Francia para los paquetes de tres kilos abajo *los colis postaux* ó *paquetes postales*, que facilitan muchísimo las transacciones por gozar de tarifas reducidas, hay que volver al sistema de los envios por ferro-carril, mucho más largo y perjudicial, ó franquear los clichés como *cartas certificadas*, lo cual seria ruinoso.

«Creo, por lo tanto, que deberia la prensa española emprender una campaña:

»1.º Para que se establezcan entre España y Francia los paquetes postales, pues es un oprobio que existan entre *todos los Países*, incluso Portugal, siendo el nuestro el único que no los ha adoptado todavía.

»2.º Para que el Congreso de las Naciones interesadas en el Convenio postal que debe celebrarse en Lisboa en octubre próximo, adopte definitivamente los clichés como *impresos*



(en plomo), puesto que no son objeto de comercio.»

TRAMA BURDA.

Los fusionistas, cuyo descrédito en el Pais les ha conducido á una situacion desesperada, incapacitándolos para el Poder, á falta de otras razones para censurar el resultado de la última crisis, han inventado la especie de que el Sr. Salmeron y algunos amigos particulares, contando con el triunfo de la izquierda, habian decidido publicar documentos por virtud de los cuales se colocarian en una actitud parecida á la que adoptó el señor Martos para reconocer en plazo, mas ó menos lejano, la legalidad actual.

Y como complemento de esta gratuita y falsa afirmacion, añadian que en vista del triunfo de los conservadores, habian rectificado su actitud, retirándose á sus antiguas tiendas.

Por lo burdo de la trama no habíamos querido contestar nada ni desmentir esas noticias; pero puesto que con alguna impremeditacion se han hecho de ellas eco algunos periódicos, entre ellos «El Progreso», que las ratifica, para deducir la inconveniencia de la vuelta de los conservadores, precisa que digamos dos palabras.

Es completamente inexacto que el Sr. Salmeron haya modificado su criterio, perfectamente conforme con el del Sr. Ruiz Zorrilla, como lo es asimismo que haya escrito carta alguna en el sentido que suponen los propagadores de la noticia.

Con la legalidad conservadora, como con cualquiera otra legalidad monárquica, mantendrá el Sr. Salmeron sus principios republicanos y al triunfo de los mismos dirigirá sus esfuerzos. Y lo que decimos del señor Salmeron, lo decimos autorizadamente de sus amigos.

Ahora que, triunfante la izquierda y realizado por esta su programa restableciendo el sufragio universal y el ejercicio sincero de todos los principios que inferman el credo democrático, adoptarán para la lucha contra la institucion monárquica el terreno que les ofreciera la ley, esto, sobre no ser una novedad para nadie, no está disconforme con las declaraciones del Sr. Ruiz Zorrilla.

De esto á que pudieran aproximarse á la Monarquía, hay una distancia inmensa.

Esas aproximaciones, que no son sino vergonzantes apostasias, caben únicamente en ciertas mal llamadas honestidades, propias solo de los que rinden culto, no á las ideas, sino á los apetitos y á los medros particulares.

(De «El Porvenir» de Madrid.)

¡AL HIGUÍ! ¡AL HIGUÍ!

Al apetitoso aroma que exhalan las ollas del rancho conservador, han acudido, según hemos en un periódico, todos los Diputados fusionistas de una provincia, que por añadidura, importante.

He ahí unos caballeros de excelente olfato político, que no incurren en la candidez, propia de izquierdistas, de creer en la fugaz aparición de los conservadores por las regiones del Poder.

A esta noticia, primera de la serie en su género, seguirán muy pronto otras que aún son prematuras, al decir de *El Estan-darte*.

¡Al higuí, al higuí!

SECCION EXTRANJERA.

Egipto.

Segun las últimas noticias, el chik Senoussi se ha puesto en marcha para unirse con el Madhi.

De ser cierta esta noticia, que publica el *Standard* en un telegrama del Cairo con fecha 14, el Egipto corre el mayor peligro, pues el Senoussi tiene gran influencia, no solo sobre todo el litoral norte de Africa, desde Trípoli hasta Egipto, sino además por todo el desierto de Suez, lo cual es todavía mas grave.

Las guarniciones de Fashoda El-Kowech y Dom, han ido á unirse con la de Kartoum, y por lo tanto, el Nilo Blanco está en manos de los rebeldes, los cuales se dicen marchan á Masalanuch, en el Nilo Azul, con objeto de cortar á la guarnicion de Senaar.

El rey Juan de Abisinia desciende de Adona á la cabeza de 80.000 hombres, y ha invadido el territorio egipcio. Este pretende apoderarse de todo el litoral del Mar Rojo que confina con sus estados. Las tropas egipcias son incapaces de resistir.

Los ingleses prometen á dicho rey toda clase de ventajas, entre otras, le permiten el acceso al Mar Rojo, pero con la condicion de que vuelva sus armas en contra del Madhi.

El general Gordon salió el 18 con una mision especial al Sudan, acompañándole el coronel Stewart del 11º de húsares *Prince Albert's Rom*.

El general Sir Evelyn Wood va á Suez á conferenciar con Gordon, que desde allí pasa á Suakim y luego á Kartoum.

Un telegrama privado que el cónsul austro-húngaro en Kartoum ha enviado al Cairo, dice que varios oficiales egipcios han sido asesinados en Obeid y que la misma suerte espera á los que se encuentran en Kartoum, cuya poblacion se ha asegurado está ya en poder del Madhi, aunque nada se sabe oficialmente.

El Sr. Shuver, corresponsal que ha sido del *Standard* en Albania, ha sido asesinado en Bahr-Gazal, en el Kordofan meridional.

Las noticias mas recientes describen la situacion general como muy aflictiva y extremadamente seria.

El terrible Madhi gana de día en día nuevos y numerosos prosélitos, y las tribus mas feroces y aguerridos africanos y árabes se apresuran á volar al lado del que consideran una especie de precursor.

Todo el pais hallase al rededor de Kartoum en abierta rebelion, y tanta es la fuerza de enemigos que rodean á los bravos defensores de aquella guarnicion, que se teme sean pasados despiadadamente á cuchillo por permanecer fieles á su deber.

Francia y China

El *National* de París, hablando de la carta que el marqués de T'seng ha enviado al director de la *Revue Allemande*, monsieur Fleischer, dice que esa carta ha disgustado extraordinariamente en el ministerio de Negocios Extranjeros.

El carácter inusitado de esa comunicacion, dice, sus términos torpemente irónicos, están de tal modo fuera de las tradiciones y de los usos diplomáticos, que se considera casi como imposible la continuacion del marqués de T'seng en el puesto de enviado extraordinario y de nuestro plenipotenciario en París.

Un despacho de Calais, anuncia que el lunes 14 desembarcó en dicho punto el marqués de T'seng con su secretario de paso para París.

De Viena dicen al *Standard* que el gobierno Chino estaba decidido á no llamar sus tropas de Bac-Ninh, y que esperaba una próxima accion por ese lado.

De Canton anuncian que las autoridades de la provincia de Quan-Thong hacen grandes preparativos de guerra y construyen un telégrafo entre Canton y la frontera del Tonkin.

Una proclama del virey de Canton íntima á la poblacion haga enérgicos preparativos para rechazar á los franceses, y expresa la amistad de los chinos hacia las demás naciones.

Le decía que el ejército chino avanzaba á Quan-Si para ir á tomar posesiones en Bac-Ninh.

UN NUEVO TRAPENSE.

Cuando el poeta ó el novelista se afanan por crear asuntos para sus dramas y sus novelas gastan en vano su ingenio. Mirando á la realidad hallarian sus argumentos á la mano, aunque algunos parecieran mas inverosímiles.

Cuando la fabril imaginacion de Victor Ducange produjo su famoso drama *Treinta años ó la vida de un jugador*, cuyas escenas estremecian de horror al auditorio

nadi pensaba al salir de la representacion y deprenderse de aquellas terribles emociones, que habia asistido á un cuadro de la vida real.

Todo París, todo Madrid, toda Europa, ha conocido al famoso aventurero aragonés Garcia. En el esplendor de Baden Baden y de Hamburgo fué durante algunos años el héroe de la ruleta y del treinta y cuatro. Sus desafíos á la banca que han quedado legendarios.

Habia ganado millones como los jugadores ordinarios ganan miles de reales.

La vida de Nabab, que hacia en París, sus prodigalidades y sus locuras alimentaban la crónica de los salones por mucho tiempo.

Un dia desapareció su estrella, y poco despues desapareció totalmente. Garcia perdió en pocos dias jugando una fortuna de príncipe que habia ganado jugando. Desde entonces desapareció, y pronto nadie volvió á acordarse de aquel Cagliostro de nuevo género.

Algun tiempo despues se vino á España y todo el mundo le vió pobre, triste, vulgar, con todas las señales y las apariencias de la necesidad y del insomnio. Muchos no querian creer que aquel hombre fuese el célebre Garcia que habia ganado, gastado y vuelto á ganar tantos millones, que parecia haber desafiado al azar y haberle vencido, aunque á la postre el azar lo venciese á él. Su mirada, como su aspecto, nada revelaban.

Despues de haber flotado sobre el Pocolo, tuvo que luchar contra la miseria y se agarró como un naufrago á toda tabla que encontraba á mano, siendo alternativamente crupier en las casas de juego, mozo de café y cochero.

Estaba desconocido, y su mirada denunciaba los tormentos del alma y la miseria de su existencia. La idea del suicidio le persiguia sin tregua, cuando le ocurrió, según cuenta un periódico francés, confiar su martirio moral á un sacerdote. Este logró calmar aquel espíritu perturbado, y al cabo le inclinó á que tomase el hábito monacal.

Se ha hecho trapense y se ha condenado hasta el fin de sus dias á la rigurosa abstinencia y al eterno silencio.

Garcia, que durante tanto tiempo vivió en el torbellino de los placeres, á quien tantas hermosas mujeres prodigaron sus sonrisas, vaga hoy bajo las bóvedas de un claustro ó reza arrodillado sobre las frias losas de una iglesia, no oyendo mas voz humana que la de algun hermano que al pasar junto á él anuncia: ¡Hermano, hemos de morir!

EL VITRIOLO MATANDO, Y EL JURADO ABSOLVIENDO.

El liquido favorito de las mujeres desgraciadas y del de las amantes abandonadas, es objeto cada dia de nuevas aplicaciones. Hasta aqui estas simpáticas victimas del amor no habian usado el vitriolo sino contra los maridos traidores, las queridas insolentes y los seductores infieles; pero ya existe el caso de una mujer engañada que dirige su venganza, no sobre su marido, sino sobre un amigo del marido, al cual imputa toda la responsabilidad del que es víctima.

El proceso se ha visto en uno de los tribunales franceses.

La acusada es una joven de veintitres años, morena y con antecedentes no muy lisonjeros.

Nació en Bretaña, llegó á París á los diez y seis años y á los diez y siete tuvo un hijo de un oficial de marina que, según dice ella, le dió palabra de matrimonio, pero que no se la pudo cumplir porque se marchó á las colonias.

Hace tres años la madre y el niño fueron recogidos por un tornero, Alejandro Sanglet, quien despues de vivir año y medio con aquella desgraciada, acabó por hacerla su mujer en los dias en que él entraba en quintas. Sacó un número muy bajo, y tuvo el recluta que incorporarse por cinco años á la guarnicion de Bensaçon.

La vida conyugal fué un infierno. Sanglet afirma que su mujer tenia un carácter insupportable, y que por andar en picos pardos descuidaba las obligaciones de su casa. Cuenta tambien que su mujer era extremadamente celosa, y que habia intentado dos ó tres veces arrojarle vitriolo.

Por su parte la acusada afirma con un tono trágico y lacrimoso, la relacion, evidentemente exagerada, de sus infortunios. Su marido la maltrataba de obra y no la daba dinero para atender á sus necesidades y á los dos hijos que tenian.

Varias veces la acusada dejó el domicilio conyugal, pero dominada por su amor invencible, volvía á ponerse en manos de su verdugo.

En el mes de Mayo del año pasado, los esposos se separaron de comun acuerdo. La mujer alquiló una habitacion humilde, y el marido se fué á vivir con un compañero de

taller llamado Delimon. Este compañero fué precisamente la victima de la venganza que narramos y que es objeto del proceso.

La mujer Sanglet, en su exaltacion y en su locura, acusaba á Delimon de haber relajado con sus consejos y con su ejemplo las costumbres de su marido. Cuando Sanglet tardaba, habiendo gastado una buena parte de su jornal, es que habia estado, según ella, bebiendo con Delimon, y cuando Sanglet, desesperado por las recriminaciones de su mujer, huía del domicilio conyugal, tambien era el pobre Delimon el que tenia la culpa.

Un dia hasta acusó al joven obrero (Delimon tenia veinte años) de sostener con su marido relaciones tan íntimas, que producian en ella el mismo género de las que siente la mujer legitima por una amante de su marido.

Su temperamento nervioso era por entonces más fácilmente irritable por el estado en que se encontraba. Estaba en ciete meses, y no tenia recursos para su alumbamiento.

La acusada resolvió pedir á su marido el socorro á que estaba obligado á darle por las leyes; pero Sanglet se escondia, y un solo hombre, su amigo Delimon, conocia las señas de su habitacion.

La mujer de Sanglet fué á buscar á este amigo de su marido; pero Delimon se negó á recibirla.

—Está bien—dijo la acusada—pagarás este insulto con tu pell jo.

En efecto; compró enseguida ácido sulfúrico, se escondió en la puerta de la casa de Delimon, y cuando éste salió le arrojó el liquido al rostro.

El pobre muchacho, que era un obrero excelente, incapaz de la ignominia de que le acusaba la enfurecida celosa, murió despues de cinco meses de horribles sufrimientos, con un ojo carcomida, sordo, los lábios y la cara en llaga, y la cabeza monstruosamente hinchada por el corrosivo liquido. Los cinco meses estuvo en un jay! continuo, y la muerte fué para él un gran beneficio.

En los debates del proceso la acusada ha procurado aparecer como victima, sin tener en cuenta que con frecuencia las malas mujeres son las que hacen á los maridos malos.

Sanglet no merece mucha más piedad que la mujer, por los descuidos, las debilidades y los arrebatos de carácter que demuestra en las cuestiones conyugales, y así se lo dió á entender el presidente del tribunal.

El abogado defensor del acusado, es el del célebre proceso de la misma índole de Mad. de Tilly y rogó al Jurado del Sena que no fuera mas severo con la hija del pueblo que lo fué el de Sainetes con la noble condesa.

Este argumento democrático, aducido con habilidad, indujo al Jurado á absolver á la acusada, absolucion que fué recibida como de costumbre, con aplausos por el público.

NOTICIAS GENERALES.

Los dos sueltos que siguen, sobre lo que se consentirá el dia 11, son de *El Imparcial*:

«Un periódico anunciaba anoche, para el dia 11 de Febrero, la celebracion de un *meeting* republicano.

En los centros oficiales no se daba crédito alguno á esta noticia.

El gobierno, como indicamos ayer, sostiene el criterio de su circular del 8 de Febrero de 1881, mostrándose, por consiguiente, resuelto á prohibir los banquetes que se anuncian para el dia 11 del próximo mes.

En este sentido ha contestado á las consultas que se le han hecho por algunas autoridades de provincia.»

*El Imparcial* no expresa la opinion que le merece esta politica.

Segun parece, el señor marqués de Campo ha enviado para el Ateneo 2.000 duros.

El Sr. Cánovas del Castillo pagará de su bolsillo particular todos los gastos que origine la sesion inaugural.

Se indica al Sr. Campoamor para consejero de Estado.

La contaduria del teatro de Zaragoza ha sido robada, llevándose los ladrones todo cuanto dinero existia en la caja.

GACETILLAS.

Fallo.—Segun sentencia que ayer se leyó en audiencia pública, en esta sala de lo criminal, ha sido absuelto libremente el procesado Luis Ferron Baron, á quien defendió en juicio oral y público, el letrado D. Juan Ramirez Perez, el 28 del mes de Enero último.

El Sr. Fiscal solicitó para el reo ocho años de prision mayor, conceptuándolo autor del delito de homicidio en la persona de Juan Cortés, cometido la noche del 23 de Marzo del año próximo pasado en la Plaza de la Constitucion de Alhabia, y trayendo el mal precedente de haberse confesado reo, ante el juzgado de 1.ª instancia de Gergal, cuya confesion consta en el sumario; pe o el defensor, Sr. Ramirez, supo vencer al Tribunal, con argumentos poderosos, de la necesidad de absolverle en atencion tanto á no ser bastante prueba esa que aparece en el sumario, cuanto por no resultar la criminalidad, es el acto del juicio oral.

El Sr. Gobernador interino, en uso de sus atribuciones, han nombrado vo-



DE

SAN PABLO.

dirigido por D. Mariano Segundo Cebrian.

Calle de Martinez Campos núm. 12.

Alumnos medio-pensionistas, permanentes y externos. La matricula en la seccion de 1.ª enseñanza está abierta constantemente.

cales de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio á los Sres. D. Francisco I-nardi, D. Nicanor Peralta, D. Manuel Belver, D. Ramon Sierra, D. Patricio Benitoz, D. Miguel Guil, D. Juan de Oña, Don Agustin de Burgos, D. José Gonzalez Canet, D. Manuel Alcázar, D. Eduardo Iañez y Don Pedro Cano.

**Ateneo**—Esta noche se verificará en los salones de dicha sociedad un baile de confianza que dará principio á las nueve y terminará á la una de la madrugada.

**Audiencia de lo criminal.**—El lunes próximo se verificará ante la sala de la misma el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Sórbas contra José Gil Ferre y consorte, por el delito de robo; en la cual informarán en representación del Ministerio Fiscal el Sr. Langle y como defensor de los procesados el Sr. Gonzalez.

**Dice «La Izquierda.»**

«Sr. Alcalde: puesto que desea V. conocer los ecos de la opinion, allá vá uno de los que hemos recojido que, de ser cierto, tanto interesa á V. como á sus administrados.

Dicese que el Ayuntamiento tiene indemnizados los terrenos expropiados para via pública correspondientes al jardin que fué del Sr. Orozco recientemente urbanizado.

Dicese que de esta expropiacion indemnizada no tiene documento alguno que lo acredite la corporacion de su digna Presidencia.

Dicese que aparece como dueño de los terrenos expresados un tal Martinez.—y

Dicese además, que los terrenos de que hablamos han sido embargados por débitos que hace el Martinez á una casa de comercio de esta ciudad

Deseariamos conocer lo que hubiese de verdad en este asunto para que la opinion no se estravie y forme juicios exagerados, asi como recomendamos á V. tome las medidas que sean consiguientes para que no se perjudiquen los intereses del vecindario.

\* \*

Tenemos entendido que los contratistas y arrendatarios de ciertos servicios del municipio no tienen prestada la fianza que la ley previene.

Recomendamos al Sr. Oña averigüe lo que haya de cierto sobre este particular y haga cumplir los preceptos legales en defensa de la administracion que tiene á su cargo.

**Dice nuestro colega «El Ferro-carril.»**

«Competentemente autorizados manifestamos que son falsos en absoluto los rumores que han circulado por esta capital, y de que se hizo eco un colega, referentes á haberse declarado en quiebra el señor Marqués de Almanzora.

El opulento banquero, hoy como siempre, sostiene á envidiable altura su crédito, y no ha sufrido el más pequeño revés en sus negocios, que garantiza un capital mayor que el importe de las operaciones que acomete.

La noticia de la quiebra que dió la prensa madrileña, se referia á otro titulo de Castilla, residente en Madrid: pero no, repetimos, al señor Marqués de Almanzora.»

Con mucho gusto trasladamos á nuestras columnas el suelto anterior, pues como en manera alguna abrigáramos, al copiar la noticia que circuló por toda la prensa, deseos de molestar al banquero que *El Ferro-carril* nombra, no podemos, sin quebrantar las leyes de la equidad y de la cortesia, negarnos á rectificar un rumor inexacto que de dejarse correr sin protesta pudiera menoscabar la respetabilidad del nombre que en el mundo mercantil disfruta el Sr. Marqués de Almanzora.

Como estos son tiempos de publicidad y de critica, el noticierismo se apodera con avidé de todo aquello que es mas nuevo para despertar la atencion de los lectores, pero la misma prensa, que á veces comete errores como en esta ocasion ha sucedido, se halla en el deber de curar las heridas que causa, y nosotros nos complacemos en practicarle asi, pues repetimos que no tenemos inquina alguna contra el senador Sr. Abellan y reconocemos sus excelentes prendas morales y sus cualidades y dotes de caballerosidad é hidalgua.

**Invencion.**—Un norte americano acaba de inventar el aparato que en el dia puede dar idea exacta del que se cuenta empleó Arquimedes en Siracusa para quemar la flota enemiga, sitiadora de dicha ciudad.

Cuarenta espejos de pequeñas dimensiones espuestos al sol y montados sobre un cablete, concentran en un punto todos sus rayos reflejados; las distancias se alteran á voluntad y siempre son los efectos extraordinarios.

Bastan tres minutos para fundir una chapa de zinc, produciendo en ella un agujero; al medio minuto carboniza la superficie de un madero en el punto á que se aplica el rayo calorífico. Además esta concentracion de rayos solares produce una luz mas viva que la ocasionada por la electricidad, tanto, que no es posible mirarla de hito eu hito sin cerrar los ojos, cual si se mirara al sol.

**Millonario**—Es probable tengamos el gusto de ver en esta al Baron de Rostchild, el cual, en compañía de su familia, se propone recorrer las costas del Mediterraneo, habiendo visitado ya gran parte del Norte de España, y parte de Portugal en su magnifico yacht de vapor *Bros*,

**Plaza de Toros.**—En las tardes de los dias 2 y 3 del presente mes tendrán lugar dos funciones por la Compañia Brasileña que ha actuado ya con general aplauso en dicho local y en el Teatro de Apolo.

Entre los varios ejercicios que se han de ejecutar figuran *Los meteoros aéreos* y *La montaña espiral*.

Esperamos que tan aplaudida compañía tendrá en las próximas tardes del sábado y domingo una entrada completa, pues bien lo merece.

**Buena suma.**—La Junta de Obras del Puerto de Málaga tiene en caja la suma de 3.479.608 pesetas ó sea 13.998.432 reales.

**La del humo.**—Dice el Sábado *La Crónica* de Cádiz: «Segun nos dicen, hoy se ha fugado uno de los dependientes de una respetable casa comercial de esta ciudad, llevándose doce mil ó catorce mil reales.»

De seguro que lo atrapan; si en vez de 14.000 rs. hubiese afanado 14.000 duros ó 14.000.000 nadie le diria una palabra.

En España solo van á presidio los ladrones de la plebe.

**Letrado.**—Ha abierto su bufete nuestro apreciable amigo D. José Ramon y Oña en la calle de Mendez Nuñez número 22.

**Llamamos la atencion de** quien corresponda, sobre los disgustos y aun desgracias á que puede dar origen el bárbaro placer que se dan algunos salvajes de arrojar carretillas de fuego en los sitios donde la concurrencia es numerosa.

Como esta diversion causa daño, pues además de los sustos naturales de las mujeres y niños que por la forma de sus vestidos están más expuestos, ya se ha dado el caso de sufrir quemaduras algunas personas, pudiera suceder que al fuego estúpido de las carretillas se respondiera con otro mas sério; cosa que nada tendria de particular por que es difícil que nadie se resigne pacíficamente á ser achicharrado.

Lo más notable de esto es que algunos agentes de la autoridad han presenciado con la boca abierta y aun celebrado como gracias semejantes barbaridades.

**El archivo municipal de Lorca,** segun «El Diario» de aquella ciudad y con referencia á palabras del actual Alcalde está convenido en un monton informe de papeles. ¡Vaya un elogio para el secretario del Ayuntamiento.

**Las causas de la carestia de** los artículos indispen-able para la vida reconoce en Madrid, tres tres origenes, que tambien pueden aplicarse á Almería.

- 1.º La exorbitancia de los derechos de consumos,
- 2.º El acaparamiento que de los artículos se hace.
- 3.º Las muchas manos por las que pasan, antes de ser entregados al consumo público.

Todas las causas son fáciles de modificar. Pero tenemos la seguridad de que no se han de cambiar. Antes, al contrario, han de empeorar.

**«En la causa seguida contra** D. Sebastian Ayala por la publicacion en la «Revista Social» de un artículo en que se discurre acerca del nacimiento de Jesús. artículo que el ministerio fiscal calificó como constitutivo de escarnecimiento de los dogmas de la religion católica, definido y penado en el 240 del Código, ha dictado sentencia la seccion tercera absolviendo al acusado señor Ayala, declarando que las afirmaciones del escritor no son constitivas de delito, porque en ellas no se escarnecen, sino que se discuten y estudian los puntos dogmáticos que de las mismas son objeto.»

**Agentes intrusos.**—A pesar de haberse ordenado varias veces por los centros oficiales que dejen los empleados de ejercer habilitaciones de clases activas y agencias, se han visto obligados nuevamente, en vista de las quejas recibidas, y de los graves perjuicios que se ocasionan á los que figuran matriculados debidamente y satisfacen por tanto al Estado su correspondiente contribucion, á dictar otra Real disposicion, la cual se halla publicada en la *Gaceta* del dia 6 de Diciembre último, prohibiendo terminantemente este clase de agencias indirectas.

Difícil es el cumplimiento de esta disposicion, más conocido el carácter del Sr. Delegado de Hacienda, es de esperar ordenará terminantemente no se verifiquen pagos á personas que no estén legalmente autorizadas, y se hallen comprendidas en la expresada disposicion.—(Remitido.)

**Don Antonio Martinez Lara** que desempeñaba el Juzgado de primera instancia de La Union ha sido trasladado al de Elche.

Esta noticia la comenta asi «El Cartaginés»:

«Dios ha escuchado, al fin, los ruegos de nuestros vecinos, que creyéndose indignos de un tan recto administrador de justicia, le pedían con insistencia le sacara á todo trance, de entre ellos.

Tan pronto como Elche lo conozca, deseará tambien perderle de vista.»

**Escena repugnante.**—Segun leemos en *La Novedades* de Nueva-York, en la poblacion de Eastman, del Estado de Georgia, estaba fijada para hace dias la ejecucion de un negro asesino, llamado James Crummidy. Llegada la hora fatal, y cuando se disponian á conducir al reo al cadalso, sacó Crummidy una navaja del bolsillo, y se infirió tres profundas cortaduras en el cuello,

cortándose la yugular y la carótida. Salió la sangre á borbotones, y el negro, exhausto, cayó al suelo balbuceando: «No, no me ahorcareis; me moriré antes.»

Despues de muchas consultas y vacilaciones, y viendo por un lado que se le iba la vida al reo, y por otro que habia trascendido la hora de la ejecucion, el sheriff resolvió consultar al gobernador, pero estaban cortados los alambres telegráficos. Al fin se resolvió á dar cumplimiento á la ley, y el reo, mas muerto que vivo, fué llevado en peso al cadalso y sentado en una silla bajo la horca, se le ató el fatal dogal al cuello mientras dos personas le sostenian la cabeza, y la cuerda terminó en breve lo que habia comenzado la navaja.

**Hay en Filadelfia un moceton** de veinticuatro años, ex-ladrillero, fuerte como un roble y testarudo como un vizcaino. Hásele puesto en la mollera hacer con el invencible pugilista Sullivan lo que éste ha hecho con todos sus adversarios, ó sea desveneciarlos, á puñetazos, y al efecto dicese que se ha cruzado ó se trata de cruzar una apuesta de 10.000 pesos.

Esta mania pugilística hace que el Sanson filadelfiano, á quien se ha dado el hermoso nombre de la «Estrella Blanca de Texas», se haya sometido sin pestañear á una serie de ejercicios gimnásticos ya una dieta preparatoria dignas de mencion.

Se le hace recorrer grandes distancias con palanquetas y hasta barriles de cerveza atados á las piernas, se le ha hecho trotar unido á una carreta, se le ha sumerjido en un baño de agua helada, se le flajela con tacos de billar hasta dejarle la piel acardenalada y luego se le frota todo el cuerpo con papel de lija.

Su alimentacion se compone exclusivamente de plátanos, y para beber se le dá un horrible brevaje, una mezcla de cerveza stout, mostaza, ginebra, vinagre, melaza, limonada gaseosa y pimienta. El gigante lo sobrelleva todo sin chistar con la esperanza de derrotar á Sullivan.

**Desde que se conoce el Pectoral** de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tienen ya razon de ser—72.

Depósito en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

**Unguento Holloway.**—La farmacopea no cuenta entre los numerosos productos químicos nombrados en sus páginas ningun que obre con igual eficacia en los casos de lumbago, ciática, tic-doloroso ó dolores musculares ó nerviosos de cualquier género, como las Píldoras Holloway. Las dolencias de esta naturaleza tienen comunmente por origen la impureza de la sangre y los malos humores, y hasta que estos son corregidos no puede verificarse cura alguna permanente. Las medicinas ordinarias no confieren sino un alivio temporal y acaban generalmente por dejar chasqueado al enfermo. El Unguento Holloway se introduce en el sistema del mismo modo que la sal penetra la carne; y las Píldoras del expresado nombre tomadas simultáneamente ayudan y aceleran grandemente la accion del bálsamo renoviendo las obstrucciones de toda especie y dando á toda la organizacion corpórea un tono saludable.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 31 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Orán, vapor Andaluz.
- De Málaga, id. Nuevo Perez.
- De Cartagena, id. Cataluña.
- De id., id. San Fernando.
- De Cullera, balandra Dolores.
- De Málaga, laud Juanito.

DESPACHADOS.

- Para Garrucha, vapor Pandora.
- Para Málaga, id. Cataluña.
- Para id., id. San Fernando.
- Para Cartagena, id. Nuevo Perez.
- Para Sevilla, balandra Isabel 1.ª

**DON LUIS GALETTI Y PONCE DA EN** arrendamiento un almacen con horno, Calle de Bermudez núm. 6.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

elemental y superior

BAJO LA DIRECCION DE DON MANUEL BELMONTE GARCIA.

Mariana 6.

Desde el dia 1.º de Febrero próximo queda abierta la matricula en este Colegio, bajo las condiciones establecidas por su fundador D. Juan Bantista Candela, atendiendo á que la enseñanza revista los caracteres educativos y de instruccion necesarios y al mismo tiempo se armonice la asistencia con el régimen de las familias que le confien sus hijos, evitando la molestia é inconveniente que ocasiona la separacion de las clases de mañana y tarde, á cuyo fin se tiene una sala de 10 á 4, sin perjuicio de dar el conveniente descanso á los niños, en horas oportunas.

Conocidas ya las bases de sólida instruccion y resultados que ofreció este Colegio en su primera época, y animado el profesor que hoy le toma á su cargo, de los mejores deseos para continuar idéntica marcha, espera que han de ser aquellos tan fructuosos como se propone, correspondiendo á sus esperanzas y á las de los padres de familia.

Manuel Belmonte Garcia.

LA HABANERA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

[MOVIDA Á VAPOR

DE

Ginesa Lopez é Hijo,

10 y 12, Marín, 10 y 12,

ALMERIA.

Los dueños de esta gran fábrica única en su clase en esta Capital en sus aparatos, no ha omitido gasto alguno para montarla al nivel de las que existen en las principales capitales, asi es, que cuentan con grandes talleres para toda clase de chocolates, tanto en los usuales como en las clases especiales, pues á causa de sus referidos aparatos tiene por precision que salir bien molido el cacao, y no dejar solaje alguno en la jicara ó taza.

Sabido es que todos los chocolates que están fabricados en la piedra ó rodillo, ó en aparatos de escasa fuerza, no pueden estar tan bien perfeccionados como en los aparatos de vapor.

Precios usuales á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, y 12 reales libra.

Chocolates especiales.

Soconusco desde 20 rs. hasta el precio que se desee.

- Superfino. . . . . 16 rs. }
- Naranja. . . . . 12 » } Con vainilla
- Limon. . . . . 12 » }
- Rosa. . . . . 12 » }

Vainilla de 8 rs. en adelante.

Especialidad en chocolates medicinales

A los mneros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

**SE ALQUILA LA CASA PANADERIA** con dos hornos, sita en la calle del Hospital.

Darán razon en la Almedina, casa de Doña Pura Espinosa, viuda de D. Gabriel de Haro.

**SE VENDE UNA CASA, CALLE DE SOLÍS** núm. 11.

En la torre de la Catedral darán razon.

VENTA.

Se hace de una casa en esta ciudad, frente al Paseo del Principe, calle de Wamba, número 17.

Calle de Regocijos, número 64, darán razon.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.  
MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.  
puedo decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER FABRICADA POR WHITE SWING MACHINE Co. Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Sefiorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.  
Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Siquina.



## JUICIO DEL AÑO.

Prévia muerte del papá, el ochenta y cuatro, tierno rige nuestro mundo ya, y a continuación nos dá, su programa de gobierno: Devotos habrá de entreses y de cubas á millares, que harán por las calles eses, y abundarán los ingleses civiles y militares. Se hará el amor para el gasto y se hallará también hecho; habrá melones á pasto, mucho José, poco Carlo y ganado... de deshecho. Habrá duques sin camisa, oradores simples loros, lágrimas que causen risa, toreros que canten misa y curas que maten toros. Por Carnaval, algun Judas, dará gustos y disgustos; mas, tendrán los tales gustos, consecuencias peliagudas á plazo de... meses justos. Cuando llueva... lloverá, uno y una... serán dos, en invierno... frio hará... Todo, así, sucederá. de fijo... si quiere Dios. Mas lo que ha de suceder de cierto, según versiones, es que, Singer, va á vender de máquinas de coser... ¡¡a mar!! ¡¡a mar de millones!!!

10 REALES SEMANALES. Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer. — Málaga 1880.

ALMERIA, 6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre reforma parte de ella y circuiendo con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## G. OLMEDO.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRETERIA Y PAQUETERIA

2, PUERTA DE PURCHENA. 2.

Gran surtido de cerrajería y herramientas para toda clase de artes; alambres de todas clases, clavazon y telas metálicas, camas de hierro, lampistería, batería de cocina y hornillas. Cubos de hierro galvanizados los mas baratos. Completo surtido en objetos para el tocador. Perfumería Extranjera y del país de las fábricas mas acreditadas, bujias de espejina de la marca apolo y velas de cera, para sobre tinta comunicativa marca «N. Antoinette et. Fiels de París» y demás útiles de escritorio, bonitos centros y mariposeros de madera y Cristal Bohemia, gran colección de bastones, sombrillas y abanicos, últimas novedades en golas, cintas, flecos y demás adornos de pasamanería para Señoras, algodones para coser y bordar, cuchillería, cepillera ules y otra infinidad de artículos, propios de este establecimiento. cuyo dueño ofrece, una ventaja sin igual en todos sus precios.

## CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, que tanto suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromúrgica vegetal» principal elemento de la composición de la Cromúrgica esta al pelo débil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Des pues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiar se.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas

## ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y patacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobre y papeles de todas clases. Estudios de mas temáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

## Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinas sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobrasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocotates de su acreditada fabricación y café molido, sin rival.

## CEMENTO PORTLAND.

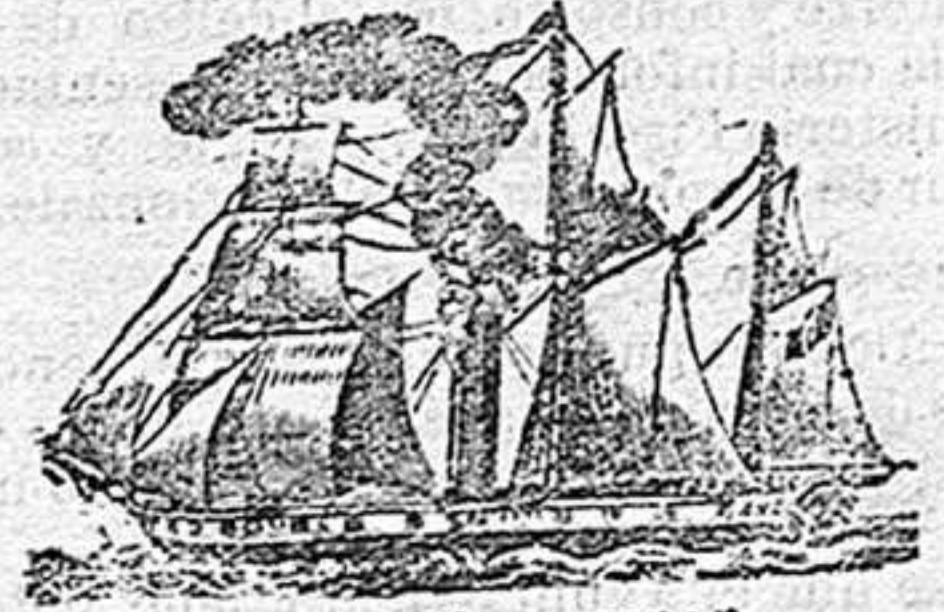
Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras. Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felice Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## Servicio regular semanal

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

## Correo de Cartagena,

saldrá para Orán todos los mártes á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha por los Sres, Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

## AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA Calle de las Tiendas.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tabloques que se venden á los precios siguientes. Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfanguas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tabloques en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## SERVICIO DE VAPORES

ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

## ANDALUZ

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

## LABORATORIO QUIMICO

DE Don José Agera INGENIERO INDUSTRIAL, Calle de Mendez Nñez, núm. 13 ALMERIA.

Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ

Murín 16. Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resulta dos está dando. Además he recibido todos los artículos de verano en salones, castores, gomas mates.

## ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parrales, de la casa mas acreditada de Francia; tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia.